



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB.. MÉX.



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sarro C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 3166324
www.villahermosa.gob.mx

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

juan antonio juarez melendez

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Municipal de Centro, Tabasco.

En el expediente número **COTAIP/234/2017**, folio **PNT:00620217**, respecto de solicitud de información que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex presentó **juan antonio juarez melendez**, se emitió Acuerdo de Archivo **COTAIP/345-00620217**, que a la letra dice: -----

“Expediente número: COTAIP/234/2017

Folio PNT: 00620217

Acuerdo de Archivo COTAIP/345-00620217

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las catorce horas con un minuto del dos de mayo del año dos mil diecisiete, se tuvo al interesado **juan antonio juarez melendez**, haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número 00620217, radicado bajo el número de expediente COTAIP/234/2017. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/257-00620217, se previno al solicitante para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles subsanara su solicitud de información. El interesado **juan antonio juarez melendez**, dentro del plazo otorgado no se pronunció al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Con fecha dos de mayo del año dos mil diecisiete, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, se tuvo al interesado **juan antonio juarez melendez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número 00620217, radicado bajo el número de expediente COTAIP/234/2017, consistente en: **construcción de la tercera etapa del parque policia y tranisto** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **oficio entregado en la direccion de obras publicas ordenamiento territorial y servicios municipales el dia 16 de junio de 2016 ID/14210 DAC/19752/16 RURAL C2003 ¿Cómo desea recibir la información? Consulta física o directa”... (Sic).**-----

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración **COTAIP/257-00620217**, el cual se le notificó al interesado el nueve de mayo de dos mil diecisiete, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

cuarto de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tabasco, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir al interesado **juan antonio juarez melendez**, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, al advertir que la solicitud presentada carecía del requisito señalado en la fracción II del artículo 131 de la Ley de la materia en el Estado, que expresamente dispone que los interesados deberán **identificar de manera clara y precisa en su solicitud, los datos e información que requiere**, lo que no acontecía en el presente asunto, en virtud de que menciona: **“construcción de la tercera etapa del parque policía y tranisto”, sin especificar la información que requiere** y aun cuando en otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información, señala **“oficio entregado en la dirección de obras publicas ordenamiento territorial y servicios municipales el día 16 de junio de 2016 ID/14210 DAC/19752/16 RURAL C2003”** tampoco especifica que información es la que requiere; por lo que para no dar lugar a equivocaciones se previene al solicitante precise o aclare su solicitud de información en relación a sus dudas y las unidades, dependencias, órganos, comisiones, etc... a nivel municipal, estatal o federal de la cual desea recibir la información haciéndose hincapié en que el ámbito de competencia de este sujeto obligado es solamente a nivel municipal, pero deberá especificar cuál es la información que requiere, en el entendido que deberá referirse a registro, archivo o dato creado por este sujeto obligado.” Para tales efectos, se le concedió un plazo no mayor de diez días hábiles, el cual transcurrió del 10 al 23 de mayo de 2017, sin que el interesado **juan antonio juarez melendez**, aclarara ni subsanara su solicitud de información. En aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene la solicitud de información con número de folio 00620217, expediente COTAIP/234/2017, realizada por el solicitante **juan antonio juarez melendez**, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por **NO presentada** y en consecuencia, previas anotaciones en los libros de registros, se ordena su **ARCHIVO DEFINITIVO; dejando a salvo sus derechos** para volver a solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO. Hágasele saber al interesado **juan antonio juarez melendez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

CUARTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, rubro: **solicitudes PNT, solicitudes de información concluidas, Búsqueda por folio o nombre** (Ingresar número de folio: F00620217 ó nombre: **juan antonio juarez melendez**) y a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información de este Sujeto Obligado, y estrados electrónicos del Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, rubro: **Transparencia 2016-2017, estrados electrónicos 2017**, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento y efectos de Ley a que hubiere lugar. -----

QUINTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB., MÉX.



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Pavón # 151 Esquina Progreso
Col. Atasta de Sarva C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 3166324
www.villahermosa.gob.mx

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la C. Dulce Janeth Gómez Sánchez, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veintiséis de mayo del año dos mil diecisiete.-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/234/2017 Folio PNT: 00620217
Acuerdo de Archivo COTAIP/345-00620217"

Para todos los efectos legales correspondientes, siendo las diez horas del día veintiséis de mayo del año dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de la materia en el Estado, notifíquese al peticionario por los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en razón de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite mayores notificaciones.-----

ATENTAMENTE

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO